

EL COMERCIO

PERIÓDICO OFICIAL.

NUEVA SERIE—AÑO IV

Quito, viernes 20 de marzo de 1874.

NUMERO 340.

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

Table with columns for destination (e.g., ISLAY, VALDIVIA, SANTIAGO, OROYA) and arrival/departure dates.

Table with columns for item description (e.g., compra de una libra azúcares, alimentos) and amounts.

Table with columns for item description (e.g., compra de una libra azúcares, alimentos) and amounts.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, marzo 19 de 1874.

Al señor Gobernador de la provincia de los Ríos.

han fijado por el señor Gobernador, en atención a la solicitud del señor Bata que se podía adquirir para hacer una clasificación justa.

CONTENIDO.

- 1 Cuadro de ingresos, egresos y estadística del número de enfermos hospital de Bahahoyo.

Table with columns for item description and amounts, including 'Suma' and 'COMPARACION'.

En Quito, á veintifres de febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Pichincha.—Quito, á 2 de marzo de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

En Quito, á veintifres de febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.

MINISTERIO DEL INTERIOR

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de los Ríos.—Bahahoyo, marzo 3 de 1874.

HOSPITAL DE CARIDAD. Estadística del número de enfermos en el mes de febrero de 1874.

Table with columns for gender (DÍAS, MUJERES, HOMBRES) and total counts.

En Quito, á veintifres de febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Manabí.—Partiuvio, á 19 de febrero de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

En cumplimiento al estimable oficio de U.S. que pasó de la escritura número 69, en vista del presente mes, número otorgada en 24 de junio del año de 1873.

Table with columns for item description (e.g., compra de alimentos, gastos) and amounts.

Table with columns for item description (e.g., Existencia, Curados, Muertos) and amounts.

Bahahoyo, febrero 28 de 1874.—El Administrador, Rafael Solórzano.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, marzo 19 de 1874.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

En cumplimiento al estimable oficio de U.S. que pasó de la escritura número 69, en vista del presente mes, número otorgada en 24 de junio del año de 1873.

EL SUPREMO GOBIERNO, EN SU CUENTA CORRIENTE POR "CONVERSION DE MONEDA" CON EL BANCO DEL ECUADOR.

LIQUIDADADA CON INTERESES AL NUEVE POR CIENTO ANUAL, HASTA DICIEMBRE 31 DE 1873.

DEBE

Table with columns: Dia, Números, 1873. Rows include entries for Dec 31, Feb 20, Feb 21, Feb 22, Feb 23, Feb 24, Feb 25, Feb 26, Feb 27, Feb 28, Feb 29, Feb 30, Mar 1, Mar 2, Mar 3, Mar 4, Mar 5, Mar 6, Mar 7, Mar 8, Mar 9, Mar 10, Mar 11, Mar 12, Mar 13, Mar 14, Mar 15, Mar 16, Mar 17, Mar 18, Mar 19, Mar 20, Mar 21, Mar 22, Mar 23, Mar 24, Mar 25, Mar 26, Mar 27, Mar 28, Mar 29, Mar 30, Mar 31, Apr 1, Apr 2, Apr 3, Apr 4, Apr 5, Apr 6, Apr 7, Apr 8, Apr 9, Apr 10, Apr 11, Apr 12, Apr 13, Apr 14, Apr 15, Apr 16, Apr 17, Apr 18, Apr 19, Apr 20, Apr 21, Apr 22, Apr 23, Apr 24, Apr 25, Apr 26, Apr 27, Apr 28, Apr 29, Apr 30, May 1, May 2, May 3, May 4, May 5, May 6, May 7, May 8, May 9, May 10, May 11, May 12, May 13, May 14, May 15, May 16, May 17, May 18, May 19, May 20, May 21, May 22, May 23, May 24, May 25, May 26, May 27, May 28, May 29, May 30, May 31, Jun 1, Jun 2, Jun 3, Jun 4, Jun 5, Jun 6, Jun 7, Jun 8, Jun 9, Jun 10, Jun 11, Jun 12, Jun 13, Jun 14, Jun 15, Jun 16, Jun 17, Jun 18, Jun 19, Jun 20, Jun 21, Jun 22, Jun 23, Jun 24, Jun 25, Jun 26, Jun 27, Jun 28, Jun 29, Jun 30, Jul 1, Jul 2, Jul 3, Jul 4, Jul 5, Jul 6, Jul 7, Jul 8, Jul 9, Jul 10, Jul 11, Jul 12, Jul 13, Jul 14, Jul 15, Jul 16, Jul 17, Jul 18, Jul 19, Jul 20, Jul 21, Jul 22, Jul 23, Jul 24, Jul 25, Jul 26, Jul 27, Jul 28, Jul 29, Jul 30, Aug 1, Aug 2, Aug 3, Aug 4, Aug 5, Aug 6, Aug 7, Aug 8, Aug 9, Aug 10, Aug 11, Aug 12, Aug 13, Aug 14, Aug 15, Aug 16, Aug 17, Aug 18, Aug 19, Aug 20, Aug 21, Aug 22, Aug 23, Aug 24, Aug 25, Aug 26, Aug 27, Aug 28, Aug 29, Aug 30, Sep 1, Sep 2, Sep 3, Sep 4, Sep 5, Sep 6, Sep 7, Sep 8, Sep 9, Sep 10, Sep 11, Sep 12, Sep 13, Sep 14, Sep 15, Sep 16, Sep 17, Sep 18, Sep 19, Sep 20, Sep 21, Sep 22, Sep 23, Sep 24, Sep 25, Sep 26, Sep 27, Sep 28, Sep 29, Sep 30, Oct 1, Oct 2, Oct 3, Oct 4, Oct 5, Oct 6, Oct 7, Oct 8, Oct 9, Oct 10, Oct 11, Oct 12, Oct 13, Oct 14, Oct 15, Oct 16, Oct 17, Oct 18, Oct 19, Oct 20, Oct 21, Oct 22, Oct 23, Oct 24, Oct 25, Oct 26, Oct 27, Oct 28, Oct 29, Oct 30, Nov 1, Nov 2, Nov 3, Nov 4, Nov 5, Nov 6, Nov 7, Nov 8, Nov 9, Nov 10, Nov 11, Nov 12, Nov 13, Nov 14, Nov 15, Nov 16, Nov 17, Nov 18, Nov 19, Nov 20, Nov 21, Nov 22, Nov 23, Nov 24, Nov 25, Nov 26, Nov 27, Nov 28, Nov 29, Nov 30, Dec 1, Dec 2, Dec 3, Dec 4, Dec 5, Dec 6, Dec 7, Dec 8, Dec 9, Dec 10, Dec 11, Dec 12, Dec 13, Dec 14, Dec 15, Dec 16, Dec 17, Dec 18, Dec 19, Dec 20, Dec 21, Dec 22, Dec 23, Dec 24, Dec 25, Dec 26, Dec 27, Dec 28, Dec 29, Dec 30, Dec 31.

HABER.

Table with columns: Dia, Números, 1873. Rows include entries for Enero 10, Enero 11, Enero 12, Enero 13, Enero 14, Enero 15, Enero 16, Enero 17, Enero 18, Enero 19, Enero 20, Enero 21, Enero 22, Enero 23, Enero 24, Enero 25, Enero 26, Enero 27, Enero 28, Enero 29, Enero 30, Febrero 1, Febrero 2, Febrero 3, Febrero 4, Febrero 5, Febrero 6, Febrero 7, Febrero 8, Febrero 9, Febrero 10, Febrero 11, Febrero 12, Febrero 13, Febrero 14, Febrero 15, Febrero 16, Febrero 17, Febrero 18, Febrero 19, Febrero 20, Febrero 21, Febrero 22, Febrero 23, Febrero 24, Febrero 25, Febrero 26, Febrero 27, Febrero 28, Febrero 29, Febrero 30, Marzo 1, Marzo 2, Marzo 3, Marzo 4, Marzo 5, Marzo 6, Marzo 7, Marzo 8, Marzo 9, Marzo 10, Marzo 11, Marzo 12, Marzo 13, Marzo 14, Marzo 15, Marzo 16, Marzo 17, Marzo 18, Marzo 19, Marzo 20, Marzo 21, Marzo 22, Marzo 23, Marzo 24, Marzo 25, Marzo 26, Marzo 27, Marzo 28, Marzo 29, Marzo 30, Abril 1, Abril 2, Abril 3, Abril 4, Abril 5, Abril 6, Abril 7, Abril 8, Abril 9, Abril 10, Abril 11, Abril 12, Abril 13, Abril 14, Abril 15, Abril 16, Abril 17, Abril 18, Abril 19, Abril 20, Abril 21, Abril 22, Abril 23, Abril 24, Abril 25, Abril 26, Abril 27, Abril 28, Abril 29, Abril 30, Mayo 1, Mayo 2, Mayo 3, Mayo 4, Mayo 5, Mayo 6, Mayo 7, Mayo 8, Mayo 9, Mayo 10, Mayo 11, Mayo 12, Mayo 13, Mayo 14, Mayo 15, Mayo 16, Mayo 17, Mayo 18, Mayo 19, Mayo 20, Mayo 21, Mayo 22, Mayo 23, Mayo 24, Mayo 25, Mayo 26, Mayo 27, Mayo 28, Mayo 29, Mayo 30, Mayo 31, Junio 1, Junio 2, Junio 3, Junio 4, Junio 5, Junio 6, Junio 7, Junio 8, Junio 9, Junio 10, Junio 11, Junio 12, Junio 13, Junio 14, Junio 15, Junio 16, Junio 17, Junio 18, Junio 19, Junio 20, Junio 21, Junio 22, Junio 23, Junio 24, Junio 25, Junio 26, Junio 27, Junio 28, Junio 29, Junio 30, Julio 1, Julio 2, Julio 3, Julio 4, Julio 5, Julio 6, Julio 7, Julio 8, Julio 9, Julio 10, Julio 11, Julio 12, Julio 13, Julio 14, Julio 15, Julio 16, Julio 17, Julio 18, Julio 19, Julio 20, Julio 21, Julio 22, Julio 23, Julio 24, Julio 25, Julio 26, Julio 27, Julio 28, Julio 29, Julio 30, Agosto 1, Agosto 2, Agosto 3, Agosto 4, Agosto 5, Agosto 6, Agosto 7, Agosto 8, Agosto 9, Agosto 10, Agosto 11, Agosto 12, Agosto 13, Agosto 14, Agosto 15, Agosto 16, Agosto 17, Agosto 18, Agosto 19, Agosto 20, Agosto 21, Agosto 22, Agosto 23, Agosto 24, Agosto 25, Agosto 26, Agosto 27, Agosto 28, Agosto 29, Agosto 30, Septiembre 1, Septiembre 2, Septiembre 3, Septiembre 4, Septiembre 5, Septiembre 6, Septiembre 7, Septiembre 8, Septiembre 9, Septiembre 10, Septiembre 11, Septiembre 12, Septiembre 13, Septiembre 14, Septiembre 15, Septiembre 16, Septiembre 17, Septiembre 18, Septiembre 19, Septiembre 20, Septiembre 21, Septiembre 22, Septiembre 23, Septiembre 24, Septiembre 25, Septiembre 26, Septiembre 27, Septiembre 28, Septiembre 29, Septiembre 30, Octubre 1, Octubre 2, Octubre 3, Octubre 4, Octubre 5, Octubre 6, Octubre 7, Octubre 8, Octubre 9, Octubre 10, Octubre 11, Octubre 12, Octubre 13, Octubre 14, Octubre 15, Octubre 16, Octubre 17, Octubre 18, Octubre 19, Octubre 20, Octubre 21, Octubre 22, Octubre 23, Octubre 24, Octubre 25, Octubre 26, Octubre 27, Octubre 28, Octubre 29, Octubre 30, Noviembre 1, Noviembre 2, Noviembre 3, Noviembre 4, Noviembre 5, Noviembre 6, Noviembre 7, Noviembre 8, Noviembre 9, Noviembre 10, Noviembre 11, Noviembre 12, Noviembre 13, Noviembre 14, Noviembre 15, Noviembre 16, Noviembre 17, Noviembre 18, Noviembre 19, Noviembre 20, Noviembre 21, Noviembre 22, Noviembre 23, Noviembre 24, Noviembre 25, Noviembre 26, Noviembre 27, Noviembre 28, Noviembre 29, Noviembre 30, Diciembre 1, Diciembre 2, Diciembre 3, Diciembre 4, Diciembre 5, Diciembre 6, Diciembre 7, Diciembre 8, Diciembre 9, Diciembre 10, Diciembre 11, Diciembre 12, Diciembre 13, Diciembre 14, Diciembre 15, Diciembre 16, Diciembre 17, Diciembre 18, Diciembre 19, Diciembre 20, Diciembre 21, Diciembre 22, Diciembre 23, Diciembre 24, Diciembre 25, Diciembre 26, Diciembre 27, Diciembre 28, Diciembre 29, Diciembre 30.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, enero 7 de 1874. A los señores Gerentes del Banco del Ecuador. La cuenta corriente por "Conversion de Moneda" que U. U. el encargo a este Ministerio bajo el núm. 155, ha sido vista, y no encontrándose reparo alguno que hacer, ha obtenido la aprobación de S. E. el Presidente de la República; en este virtud, el saldo de trescientos nueve mil cuatrocientos y tres pesos ochenta y un centavos que ella arroja a favor del establecimiento que U. U. dirigen, pueden trasladarse como primera partida a la cuenta del presente año, para ser pagada en el mes de enero con el Tesorero de esa provincia, para que en el diario de esa Tesorería, del año próximo pasado, se contabilicen las partidas del debe de dicha cuenta que no han tenido origen en esa oficina. Dios guarde a U. U.—José Javier Espinosa.

República del Ecuador.—Presidencia del Tribunal de cuentas.—Quito, a 2 de marzo de 1874. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Son veintinueve las sentencias que ha pronunciado este Tribunal en el mes próximo pasado, de las que resultó a US. H. el siguiente número de copias autorizadas por la Secretaría del Tribunal: D. Carlos Calderón 1873, sin cargo alguno; sentenciada en revisión por los señores doctores Manuel María Salazar y Carlos Mateus. D. 6. La de la Administración principal de oficinas de Lantigua por los señores Benjamín Estrella y Darío Calderón 1873, sin cargo alguno; sentenciada en vista por los señores doctores Carlos Mateus y Manuel María Salazar. D. 7. La de la Aduana de Maná por los señores Decio Balda y Antonio Ure, desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 1869, con el adeudo de 350 pesos 19 1/2 centavos y los intereses computados al uno por ciento mensual sobre la suma de 350 pesos 82 centavos (deducidas ya las condempnaciones tanto desde el 1º de noviembre de 1872 hasta su confirmación en Tesorería; sentenciada en vista y rebeldía por los mismos señores.

D. 9. La de la Administración principal de correos de Riobamba durante el año de 1873, por los señores José Mariano Rivadeneira y Lino M. Espinoza, con 219 pesos 95 centavos a cargo de los rindientes, con una suma de intereses computados sobre 100 pesos 97 centavos al uno por ciento mensual desde el 1º de enero de 1874 hasta su cancelación en Tesorería; sentenciada en vista por los señores doctores Víctor Lazo y Manuel Guzmán.

D. 10. La de la Aduana de Babahoyo por 1873 a cargo del señor Miguel García Moreno, sin cargo alguno; sentenciada en vista por los mismos señores. D. 23. La de Yaguachi por el señor Agustín Carrón en 1872, sin cargo alguno; sentenciada en vista por el señor Ministro Jefe doctor Víctor Lazo y el Revisor Vicente Viteri como confesor autorizado.

D. 25. La de la Aduana de Babá por el señor José María Cepeda, desde el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1870, con 10 pesos 4 centavos a cargo del rindiente; sentenciada en vista y rebeldía por los señores doctores Carlos Mateus y Manuel María Salazar. D. 14. La de la Aduana de Babá por el mismo en 1871, con 1500 pesos 44 centavos a cargo del rindiente y los intereses a razón del uno por ciento mensual, desde el 1º de enero de 1872 hasta su cancelación en Tesorería; sentenciada en vista y rebeldía por los mismos señores.

D. 3. La de la Tesorería municipal del cantón de Otavalo a cargo del señor Aparicio Espinosa desde el 8 de junio hasta octubre de 1871, sin cargo alguno; sentenciada en vista por los señores doctores Víctor Lazo y Manuel Guzmán. D. 8. La de la administración de ramas propias y de policía del cantón de Quito, desde el 24 de marzo de 1868 hasta el 8 de octubre de 1871, por el señor don Víctor Velaz, sin cargo alguno; sentenciada en primer juicio por los señores doctores Manuel Guzmán y Víctor Lazo.

D. 7. La de la Tesorería del cantón de Portoviejo por el señor Pedro A. Mora en 1872, con 144 pesos 85 centavos a cargo del rindiente; sentenciada en vista por los señores doctores Víctor Lazo y Manuel Guzmán. D. 10. La de las obras públicas del cantón de Zaruma por el señor Herminio C. Cely, con 21 pesos 25 centavos a cargo del rindiente; sentenciada en vista y rebeldía por los mismos señores.

D. 11. La de la Tesorería municipal del cantón de Otavalo a cargo del señor Aparicio Espinosa desde el 8 de junio hasta octubre de 1871, sin cargo alguno; sentenciada en vista por los señores doctores Víctor Lazo y Manuel Guzmán. D. 8. La de la administración de ramas propias y de policía del cantón de Quito, desde el 24 de marzo de 1868 hasta el 8 de octubre de 1871, por el señor don Víctor Velaz, sin cargo alguno; sentenciada en primer juicio por los señores doctores Manuel Guzmán y Víctor Lazo.

D. 7. La de la Tesorería del cantón de Portoviejo por el señor Pedro A. Mora en 1872, con 144 pesos 85 centavos a cargo del rindiente; sentenciada en vista por los señores doctores Víctor Lazo y Manuel Guzmán. D. 10. La de las obras públicas del cantón de Zaruma por el señor Herminio C. Cely, con 21 pesos 25 centavos a cargo del rindiente; sentenciada en vista y rebeldía por los mismos señores.

D. 11. La de la Tesorería municipal del cantón de Otavalo a cargo del señor Aparicio Espinosa desde el 8 de junio hasta octubre de 1871, sin cargo alguno; sentenciada en vista por los señores doctores Víctor Lazo y Manuel Guzmán. D. 8. La de la administración de ramas propias y de policía del cantón de Quito, desde el 24 de marzo de 1868 hasta el 8 de octubre de 1871, por el señor don Víctor Velaz, sin cargo alguno; sentenciada en primer juicio por los señores doctores Manuel Guzmán y Víctor Lazo.

1874. Enero 1º 369175,41 Saldo a cargo de esta cuenta, para diciembre 31 de 1873.

S. E. a O.

Por el Banco del Ecuador, J. J. González.—Francisco Viteri Confesor, Quito.

Quayquil, diciembre 31 de 1873.

891182,29

11574669

10183530

11574669



